



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-05-000-2026-02729-00

Que mediante providencia calendada ocho (08) de octubre de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA**, Teniendo en cuenta la ausencia por comisión de servicio otorgada a la magistrada ponente del presente asunto, el presidente de la Sala asume su conocimiento, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.12 del artículo 4.º del Acuerdo 48 de 16 de noviembre de 2016, por medio del cual se adoptó el Reglamento de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, dentro de la acción de tutela que **ÉDGAR ROMERO ORJUELA** interpuso contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, radicado único No. 11001020500020260272900, **DISPUSO**: “1. Correr traslado de la presente diligencia a la autoridad judicial accionada para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud que la parte actora impetró. 2. Vincular a la presente actuación al Juzgado Quinto Laboral del Circuito de esta ciudad, a Bavaria & CIA SCA y a las partes e intervinientes en los procesos radicados con los n.º 11001-31-05-005-2019-00274-00 y 11001-31-05-008- 2001-00007-01 para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3. Requerir a la parte actora y a los despachos judiciales convocado y vinculado para que, en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado o copia de las providencias que se censuran. 4. Se reconoce personería al profesional del derecho Dagoberto Valencia Morales, portador de la tarjeta profesional n.º 74.855 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar como apoderado de la parte accionante, de conformidad con el poder que se encuentra adjunto en el expediente digital. (...)”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A “JOSE EDUARDO GRANADOS PEÑA, MANUEL SALVADOR VARGAS, JOSE AGUSTIN BELTRAN GOMEZ, ALBERTO PEÑA DIAZ, FERNANDO TRUJILLO NEIRA, y demás PARTES E INTERVINIENTES** en los procesos radicados con los n.º **11001-31-05-005-2019-00274-00 y 11001-31-05-008- 2001-00007-01**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 09 de octubre de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 09 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Laboral

Proyectó
Luz Mireya Camacho Galeano
Oficial mayor

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia

PBX: (601) 3 81 72 00 Ext.1128-1130-1136

notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co